

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MML-GRML-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : SALDO DE EJECUCION DE LA OBRA: ¿CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LA AV. SAN JOSE, TRAMO: AV. EL SOL DE NARANJAL ¿ AV. LOS ALISOS, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA¿ con Código Único de Inversión N°2354896

Ruc/código :	20604884307	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	DAKH EQUIPOS Y MATERIALES E.I.R.L.	Hora de envío :	10:34:51

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se consulta, el personal no clave o otro personal se deberá acreditar tanto su formación académica como experiencia personal

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.      Literal: n/a      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA Y PRECISA, que:

De conformidad al acápite: Acreditación Personal Clave y Otro Personal del numeral 14.3 PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y OTRO PERSONAL de los términos de referencia, se deberá acreditar tanto la formación académica, como la experiencia del OTRO PERSONAL (personal no clave) para el perfeccionamiento del contrato.

En vista de lo señalado en el precitado numeral, se incorporará dicha precisión en el numeral 2.3. REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAR EL CONTRATO, del CAPÍTULO II, de la SECCIÓN ESPECÍFICA, de las BASES INTEGRADAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

(...)

s) Copia de los diplomas que acrediten la formación académica requerida del otro personal (personal no clave), en caso que el grado o título profesional requerido no se encuentre publicado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales a cargo de la de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria ¿ SUNEDU .

t) Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal que conforma el plantel otro personal (personal no clave).